

**ATTENZA DF ECUADOR S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Expresadas en dólares americanos)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**a) Constitución. -**

**ATTENZA DF ECUADOR S.A.** (“la Compañía”) fue constituida en la República del Ecuador el 15 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil bajo número 1848, Tomo 143, del 11 de junio de 2012, su domicilio principal es en la ciudad de Quito con Registro Único de Contribuyente N° 1792378125001, la duración de la Compañía es de noventa y nueve años.

El objeto de la Compañía es la prestación de servicios como destino especial aduanero denominado almacén libre para el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salgan del país o que ingresen del extranjero, en puertos y aeropuertos internacionales sin el pago de tributos al comercio exterior. **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** ofrece tiendas multi-categoría: perfumes, cosméticos y tratamientos, licores, relojería, cueros, lentes, maletas, chocolates, tabacos, electrónica, vestimenta, juguetes, entre otros.

**b) Situación financiera de la Compañía. -**

Al 31 de diciembre, existen los siguientes aspectos relevantes en la situación financiera de la Compañía; los mismos que están siendo considerados por los accionistas de la empresa a fin de asegurar las operaciones futuras de la misma:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
(Pérdida) Ganancia neta del año	-772.813	255.973
Activos corrientes	6.440.695	6.684.854
Derecho de llave por amortizar (1)	-	3.170.940
Activos por derecho de uso (1)	35.258.837	-
Pasivos corrientes	10.271.625	5.990.146
Proveedores vencidos (31 a 60 días vencidos) (2)	20.793	1.075.499
Capital de trabajo	-3.830.930	694.708
Patrimonio (negativo) positivo	-222.953	495.341
Préstamo UBS AG (3)	5.750.000	6.750.000

- (1) Ver nota a los estados financieros N° 12.
- (2) Ver nota a los estados financieros N° 16.
- (3) Ver nota a los estados financieros N° 15.

**c) Situación Económica y Sanitaria del Ecuador. -**

Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha.

**2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA**

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años es el siguiente:

<b><u>Indicador económico</u></b>	<b><u>Años</u></b>				
	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	99.290	98.614	103.057	108.398	109.134
% de Inflación (deflación) Anual	3,38	1,12	-0,20	0,27	-0,07
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (en millones de dólares)	-2.130	1.247	89	-515	820
Salario Mínimo (en dólares)	354	366	375	386	394
<b>Deuda pública total (en millones de dólares)</b>	<b>32.748</b>	<b>38.137</b>	<b>46.536</b>	<b>49.464</b>	<b>57.339</b>
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.546	12.457	14.786	13.734	15.844
Deuda pública externa (en millones de dólares)	20.202	25.680	31.750	35.730	41.495
<b>Deuda externa privada (en millones de dólares)</b>	<b>7.530</b>	<b>8.456</b>	<b>7.531</b>	<b>8.452</b>	<b>10.995</b>

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **3.1. Bases de presentación. -**

Los presentes estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, excepto la tasa de descuento para descontar el flujo futuro de fondos de la provisión para jubilación patronal y desahucio, que se está usando la tasa de los bonos ecuatorianos indicada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y que es mayor a la tasa de los bonos del mercado americano. Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda de uso legal del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta entidad.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

#### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. -**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de la Compañía, los depósitos a la vista en instituciones bancarias con un vencimiento original de tres meses o menos.

#### **3.3. Activos financieros. -**

##### **Medidos al costo amortizado. -**

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos activos financieros hasta recuperar el flujo de fondos en las fechas de vencimiento.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

**Medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -**

En caso de que algún activo financiero se espere recuperar el flujo de fondos al vencimiento o se tenga la expectativa de negociar, se mide al valor razonable, las variaciones en el valor se imputan a los resultados del ejercicio; o, al otro resultado integral.

Al cierre del año, la Compañía no tiene activos financieros en esta categoría.

**3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros. -**

Los importes en libros de los activos financieros, especialmente de deudores comerciales y otros activos financieros, que se registran al costo amortizado, se revisan mensualmente para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables (pérdidas conocidas), si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**3.5. Pasivos financieros. -****Registrados al costo amortizado. -**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes por pagar y transacciones con partes relacionadas.

Ésta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos pasivos financieros hasta el vencimiento.

**Registrados al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -**

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.

### **3.6. Valor razonable. -**

La definición de “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

**Nivel 1** - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable

**Nivel 3** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Previo al análisis pertinente, la Administración de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable.

Al cierre del año 2019 y 2018, no existen activos o pasivos de la Compañía que estén medidos a valor razonable.

### **3.7. Inventarios. -**

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el costo de reposición. El costo se calcula aplicando el método promedio.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. En caso de ser necesario dar de baja inventarios, ésta se debe realizar previa autorización del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

La SENAE ejerce el control de los inventarios de la Compañía en línea y en tiempo real y efectúan inspecciones de los inventarios en el momento que estimen conveniente.

### 3.8. Equipos. -

Los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, para calcular la depreciación se considera el valor residual de los bienes, en caso de que tuvieran.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos efectuados con posterioridad a la compra o construcción del bien sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados del período.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de equipo son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Para calcular la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles estimadas:

Rubro	Vida Útil (en años)
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3
Equipo de transporte	5

### 3.9. Deterioro del valor de los activos no financieros. -

Periódicamente se revisan los activos no financieros para determinar si existen señales de deterioro de valor. En caso de existir, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Administración no ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (equipos y activos intangibles con tiempo de vida útil finita).

**3.10. Activos intangibles. -**

La Compañía amortiza el Derecho de Llave y las Mejoras a la Propiedad Arrendada en quince (15) años, que constituye el tiempo de vigencia del Contrato de Uso de Espacio Comercial suscrito con Corporación Quiport S.A. que es la empresa concesionaria de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de propiedad del Primer Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**3.11. Arrendamientos**

De acuerdo con la Norma Internacional Información Financiera N° 16 desde el inicio en el que se celebra un contrato de arrendamiento se debe evaluar si el arrendatario tiene el derecho de controlar el uso del activo por el tiempo establecido en el mismo a cambio de una contraprestación. De esta manera siendo un activo a largo plazo debe reconocer dentro de los Estados Financieros el activo por derecho de uso, el pasivo por arrendamiento de corto y largo plazo y los costos financieros.

**Activos por derecho de uso. -**

La Compañía reconoció activos por derecho de uso desde el inicio del arrendamiento; estos activos son medidos al costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Pueden ser ajustadas por revaluaciones generadas en el pasivo por arrendamiento.

El costo de estos activos incluye el monto reconocido como pasivos por arrendamiento, el costo directo inicial incurrido y los desembolsos de arrendamientos efectuados antes o desde el inicio, menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos clasificados como derecho de uso deben ser depreciados por el método de línea recta.

**Pasivos por arrendamiento. -**

La Compañía reconoce al inicio del arrendamiento los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que no se hayan pagado a la fecha; estos desembolsos por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- a) Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- b) Pagos de arrendamientos variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio.
- c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual.
- d) El precio del ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- e) Pagos penalizados por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción de terminar con el contrato.

Los pagos por arrendamientos variables que dependen de un índice o una tasa en la fecha de inicio son reconocidos como gastos excepto que hayan sido incurridos para producir inventario.

La Compañía para realizar el cálculo del valor presente de los desembolsos por arrendamiento, utilizó la tasa de descuento a la fecha inicio del arrendamiento.

Para los contratos de arrendamiento de activos que no reúnen las características señaladas en el párrafo anterior, el valor del canon de arrendamiento registra el costo o gasto el período correspondiente.

#### **Costos financieros por arrendamiento. –**

El arrendatario debe presentar en el estado de resultados del período y otro resultado integral, el gasto por intereses por el pasivo en arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso.

#### **Arrendador. –**

La contabilidad del Arrendador, principalmente se mantiene basada en los conceptos establecidos en la anterior Norma Internacional de Contabilidad N° 17, en donde los arrendamientos se deben clasificar en operativos y financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

### **3.12. Planes de beneficios definidos post-empleo. -**

Según las leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual en función a la duración del plan de beneficios.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por el actuario de la Compañía es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa real de incremento salarial	1,50%	1,00%
Tasa de rotación promedio	7,69%	11,30%

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa de descuento fue del 8,21 % y 7,72%, equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos negociados en el mercado ecuatoriano. Referente a la tasa de descuento en el Ecuador, se está aplicando dos tasas de descuento, una la del mercado de bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos (la que aplicó la Compañía) y otra la de los bonos del mercado americano, que en promedio estuvo en los dos últimos años en 3,52%. La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano para los cálculos actuariales para provisiones relacionados con los beneficios definidos a empleados ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La Compañía no tiene la política de reflejar en los estados financieros, los fondos para cubrir estas obligaciones, estos se pagan al momento de que el empleado se hace acreedor al mismo.

### **3.13. Reconocimiento de ingreso. -**

#### **Ingresos por venta de bienes. -**

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfieren los mismos por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos bienes o servicios.

Al determinar el precio de venta de los bienes o servicios la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios al cliente.

#### **Devolución de productos. -**

La Compañía ha acordado con sus clientes el derecho a devolver los productos dentro de un período determinado, al cierre del año estima el valor probable de las devoluciones.

**Descuentos. -**

La Compañía otorga descuentos a los clientes, los mismos que son registrados como un menor valor de los ingresos.

**Comisiones a empleados. -**

La Compañía paga comisiones de ventas a sus empleados por la gestión de venta de productos que los mismos realizan.

La Compañía registra comisiones a empleados por promociones de ventas, las mismas que son recuperadas a través de notas de crédito con proveedores locales y del exterior.

**3.14. Obligaciones de desempeño de acuerdo con la NIIF 15.-**

La Compañía ha evaluado sus obligaciones de desempeño y la misma concluye que una vez que se entrega el bien o servicio y el pago es generalmente recibido de contado hasta 90 días, no requiere provisionar ningún valor adicional por alguna condición variable derivada de una obligación de desempeño futuro.

**3.15. Costos y gastos. -**

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

**3.16. Impuestos. -****a) Impuesto a la Renta corriente. -**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si la Compañía mantiene accionistas, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria la Compañía haya incumplido su deber de informar; o, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es

residente fiscal del Ecuador y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**b) Anticipo de Impuesto a la Renta. -**

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019 se determinó teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos; del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. Si en el ejercicio fiscal, no existe un Impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta; únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades. La Compañía durante el año 2019 obtuvo pérdida, por tal razón el Impuesto a la Renta es cero.

**c) Impuesto a la Renta diferido. -**

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros separados y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera separado y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

A continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria ecuatoriana acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro de inventarios para registrar al valor neto de realización.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales a partir del año 2018.

**d) Impuesto al Valor Agregado. -**

Los productos que comercializa la Compañía están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2019 fue principalmente del 0%, este impuesto es declarado en forma mensual.

**e) Impuesto a la Salida de Divisas. -**

La Compañía está sujeta al pago del Impuesto a la Salida de Divisas por las remesas de dinero que envía al exterior, este impuesto durante el año 2019 y 2018 fue del 5% sobre el valor de las transacciones; a partir del mes de agosto de 2018 el gobierno estableció ciertas exenciones sobre este impuesto; este impuesto es liquidado cada vez que ocurren este tipo de transacciones.

**f) Contribución Única y Temporal. -**

El 31 de diciembre de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, esta Ley estableció la Contribución Única, la misma que está en función de las ventas del año 2018 y no debe ser mayor al 25% de la base imponible del impuesto a la renta de ese año, el valor determinado, debe ser pagado por tres ocasiones en los años 2020, 2021 y 2022.

**3.17. Participación trabajadores. -**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de ésta. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes y se incluyen dentro de gastos de administración y ventas. Al cierre del año 2019 la Compañía obtuvo pérdida en el ejercicio por lo que no realizó el cálculo de este beneficio a empleados.

**3.18. Distribución de dividendos. -**

Los dividendos son reconocidos como un pasivo en los estados financieros separados en el período en que son declarados y aprobados por la Junta General de Accionistas o Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes.

**3.19. Ganancia por acciones o participaciones y dividendos de accionistas o de socios. -**

La ganancia neta por acción o participación se calcula en base al promedio de las acciones o participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

**3.20. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes. -**

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando ésta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando ésta será realizada en un plazo mayor a doce meses.

#### **4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF**

##### **4.1. Nuevas Normas de Información Financiera Internacional – NIIF**

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre Arrendamientos en reemplazo de la NIC 17 la nueva norma establece los criterios para registrar como activo y pasivo aquellos activos arrendados sobre los cuales la empresa tiene control, son a largo plazo y son por montos mayores a 5.000; asimismo, en el caso del arrendador la NIIF 16 se mantiene en los mismos términos de la NIC 17.

La Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera N° 16, aplicando la norma al inicio del primer ejercicio desde el 1 de enero de 2019, sin reestablecer la información comparativa del año 2018, de acuerdo con lo permitido en la norma en vigencia. La Compañía aplicó la normativa al contrato mantenido con Corporación Quiport S.A. identificado como arrendamiento de largo plazo debido a que su duración es hasta el año 2028.

En el estado de resultado del período y otros resultados integrales se reconoció la amortización del activo por derecho de uso 4.332.225 y costos financieros por el valor de 1.772.537 del pasivo por arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la normativa.

La Compañía reconoció el activo por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para los arrendamientos que estaban inicialmente clasificados como operativos. Estos activos se reconocieron por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago de arrendamiento que haya sido anticipado o acumulado, reconocido en el estado de situación financiera y los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos al valor presente de acuerdo a la normativa basados en el valor presente de los pagos pendientes de arrendamiento a la tasa de descuento de la fecha en que se realizó la adopción.

##### **4.2. Modificaciones de normas que se aplican por primera vez desde el año 2019.-**

- NIIF 9 Características de pagos anticipados con compensación negativa
- NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan
- NIC 28 Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Mejoras anuales NIIF Ciclo 2015-2018

La Administración de la Compañía considera que las modificaciones señaladas y cambios en las NIIF impactan significativamente a sus estados financieros.

#### 4.3. Normas Internacionales de Información Financiera que se aplican por primera vez luego del año 2019.-

El detalle de las nuevas normas, mejoras, interpretaciones y/o enmiendas que tienen una fecha de vigencia posterior al año 2019, que la Compañía tiene la intención de adoptar, cuando entren en vigencia, se presentan a continuación:

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Vigencia
	√	NIIF 3	Definición de un negocio.	2020
	√	NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reforma de la tasa de interés de referencia.	2020
	√	NIC 1 y NIC 8	Definición de material.	2020
	√	Marco Conceptual	Modificaciones al Marco conceptual	2020
	√	NIIF 10 y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

#### 5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las principales estimaciones y supuestos usados por la Administración de la Compañía se detallan a continuación:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de equipos.
- c) Vidas útiles de los activos intangibles.
- d) Eventual deterioro de activos no financieros.
- e) Estimación de provisiones y pasivos contingentes.
- f) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- g) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- h) Estimaciones de obligaciones de desempeño por los contratos (transacciones) con los clientes.
- i) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

## **6. GESTIÓN DE RIESGO**

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia General y Directorio.

### **6.1 Caracterización de instrumentos financieros. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía cuenta con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como efectivo y equivalente de efectivo y partidas por cobrar y pagar.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

### **6.2 Caracterización de riesgos financieros. -**

La Administración de la Compañía está consciente que, contar con un marco institucional que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la misma, mediante una adecuada gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

#### **6.2.1 Riesgo de crédito. -**

El riesgo crediticio se refiere a aquella incertidumbre financiera relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por terceros a favor de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en bancos.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía en función de la entidad financiera se presenta en la nota a los estados financieros de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

#### **6.2.2 Riesgo de liquidez. -**

El riesgo de liquidez se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de cumplir con los requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones.

Cuando se presenta en la Compañía iliquidez, la Administración de la misma diseña las estrategias para superar esta situación. Un resumen del vencimiento de sus instrumentos financieros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan en las notas a los estados financieros.

En el manejo de la liquidez de la Compañía está involucrada la gerencia general por cuanto es uno de los temas sensitivos que tiene la misma.

### 6.2.3 Riesgo de mercado. -

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	6.300	6.300
Fondos por depositar (1)	285.880	374.540
Bancos (2)	<u>381.503</u>	<u>107.220</u>
	<u>673.683</u>	<u>488.060</u>

- (1) Corresponde a fondos provenientes de ventas que no han podido ser depositados en las cuentas bancarias de la Compañía, hasta el próximo día hábil.
- (2) La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía en función de la entidad financiera relevante al 31 de diciembre se presenta a continuación:

<u>Bancos</u>	<u>Calificación crediticia</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Produbanco S.A.	AAA- / AAA-	86.800	17.353
Internacional S.A.	AAA- / AAA	253.177	41.782
Pacífico S.A.	AAA	1.000	1.000
Unión de Bancos Suizos	-	<u>40.526</u>	<u>47.085</u>
		<u>381.503</u>	<u>107.220</u>

**8. INVENTARIOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercadería disponible para la venta (1)	4.405.540	4.645.970
Mercadería en tránsito	603.083	646.098
	<u>5.008.623</u>	<u>5.292.068</u>
Deterioro de inventarios (2)	-6.941	-5.239
	<u>5.001.682</u>	<u>5.286.829</u>

- (1) Corresponde a mercadería disponible para la venta en los almacenes y bodega de la Compañía. Las categorías de inventario son las siguientes:

<u>Categoría de inventarios:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Perfumes	1.708.090	1.473.445
Licores	896.679	1.149.170
Accesorios	475.546	442.314
Electrónica	499.778	456.361
Relojería	225.637	265.708
Chocolate	67.545	117.549
Tabaco	175.149	209.115
Productos nacionales	114.916	89.064
Juguetes	10.493	15.386
Ropa	103.763	232.639
Otros	127.944	195.219
	<u>4.405.540</u>	<u>4.645.970</u>

- (2) El movimiento del deterioro de inventarios durante el año es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	5.239	1.727
Valor neto de realización del año	1.702	3.512
Saldo al final del año	<u>6.941</u>	<u>5.239</u>

La Administración de la Compañía considera que la provisión por deterioro existente al cierre del año 2019 es suficiente para cubrir cualquier eventualidad de obsolescencia.

**9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario Impuesto a la Renta (1)	598.000	721.311
Seguros pagados por anticipado Relacionadas	56.174	61.003
	-	-
Impuesto al Valor Agregado en Compras (2)	105.596	64.621
	<u>759.770</u>	<u>846.935</u>

(1) Las retenciones de Impuesto a la Renta corresponden a los siguientes años:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2018	192.992
2019	405.008
	<u>598.000</u>

(2) Corresponde a los valores que tiene la Compañía a su favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en compras locales con tarifa 12% y que ha venido realizando las solicitudes ante la Administración Tributaria, estos serán recuperados posteriormente.

**10. EQUIPOS**

La composición del rubro es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Costo:</b>		
Mobiliario y equipo	1.384.434	1.428.160
Equipo de cómputo	180.898	127.820
Equipo de transporte	32.891	32.891
Construcción en proceso	18.483	21.718
	<u>1.616.706</u>	<u>1.610.589</u>
<b>(-) Depreciación:</b>		
Mobiliario y equipo	700.424	616.588
Equipo de cómputo	106.102	87.194
Equipo de transporte	32.891	32.891
	<u>839.417</u>	<u>736.673</u>
<b>Neto:</b>		
Mobiliario y equipo	684.010	811.572
Equipo de cómputo	74.796	40.626
Equipo de transporte	-	-
Construcción en proceso	18.483	21.718
	<u>777.289</u>	<u>873.916</u>

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en equipos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Movimientos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	873.916	972.159
Adiciones (1)	145.189	95.533
Bajas/Ventas:		
Costo (2)	-139.072	-145.475
Depreciación (2)	139.072	145.487
Gasto depreciación del año	-241.816	-193.788
Saldo final	<u>777.289</u>	<u>873.916</u>

- (1) Incluye un valor de 81.339 por remodelaciones en tiendas.
- (2) Corresponde a la baja de mobiliario y equipo y equipo de cómputo de la Compañía.

## 11. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Derecho de llave	-	3.170.940

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en el activo intangible, al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	3.170.940	3.516.861
Reclasificación por adopción NIIF 16 (1)	-3.170.940	-
Gastos amortización	-	-345.921
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>3.170.940</u>

- (1) Corresponde al derecho de llave por amortizar y que la Compañía pagó en el año 2013 por el valor de 5.000.000 por acceder al arrendamiento de las instalaciones en Corporación Quiport S.A., este valor está siendo amortizado hasta febrero de 2028, fecha en la cual se termina el contrato de arrendamiento. En el año 2019 el saldo pendiente por amortizar fue transferido como parte del valor para aplicar la NIIF 16.

**12. ARRENDAMIENTOS****a) Contrato. -**

La Compañía mantiene contratos con la Corporación Quiport S.A. desde el año 2013, por el arrendamiento de tiendas, oficinas y bodegas utilizados para sus operaciones en el Aeropuerto Mariscal de sucre de Quito, el cual tiene vigencia hasta el año 2028. El contrato de arrendamiento contempla un pago fijo mensual de 412.584 y un pago variable calculado en función de las ventas mensuales.

**b) Activos por derecho de uso. –**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>Costo:</b>	<b>Tiendas (1)</b>	<b>Oficinas y Bodegas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	-	-	-
Adiciones	39.409.195	181.867	39.591.062
Saldo al 31 de diciembre de 2019	39.409.195	181.867	39.591.062
<b>Amortización acumulada:</b>	<b>Tiendas</b>	<b>Oficinas y Bodegas</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	-	-	-
Gasto de amortización	4.299.185	33.040	4.332.225
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.299.185	33.040	4.332.225
<b>Valor en libros neto:</b>	<b>Tiendas</b>	<b>Oficinas y Bodegas</b>	<b>Total</b>
Al 31 de diciembre de 2019	35.110.010	148.827	35.258.837

- (1) La Compañía mantiene contratos de arrendamiento con Corporación Quiport S.A. de pagos variables y fijos por tiendas exclusivas en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Tababela – Quito libres de impuestos, del cual espera recibir beneficios económicos a futuro.

**c) Pasivos por arrendamiento corto plazo. –**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Corto plazo:</b>		
Arrendamiento de tiendas	3.953.264	-
Arrendamiento de oficinas	31.618	-
Arrendamiento de bodegas	1.423	-
	<u>3.986.305</u>	<u>-</u>

**d) Pasivos por arrendamiento largo plazo. –**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Arrendamiento de tiendas	29.097.884	-
Arrendamiento de oficinas	120.644	-
Arrendamiento de bodegas	2.587	-
	<u>29.221.115</u>	<u>-</u>

**e) Intereses financieros por arrendamiento. –**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses financieros (1)	<u>1.772.537</u>	<u>-</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 24.

**13. IMPUESTOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre el saldo de los activos y pasivos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias futuras esperadas en relación con:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas tributarias	313.050	69.586
	<u>313.050</u>	<u>69.586</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Valor Neto de Realización inventarios	-	1.467
Provisión jubilación patronal	-	7.430
	<u>-</u>	<u>8.897</u>

Los movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Saldo inicial	69.586	-
Valor Neto de Realización inventarios	477	-
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	13.274	-
Aplicación NIIF 16 (1)	216.608	-
Generación pérdidas tributarias	13.105	99.201
Amortización pérdidas tributarias	-	-29.615
Saldo final	<u>313.050</u>	<u>69.586</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Saldo inicial	8.897	-
Valor Neto de Realización inventarios	-1.467	1.467
Provisión Jubilación Patronal	-7.430	7.430
Saldo final	<u>-</u>	<u>8.897</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 la Legislación tributaria vigente del Servicio de Rentas Internas, no considera como Activo por Impuestos Diferido valores que se originen por aplicación de la NIIF 16.

#### 14. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mejoras a la propiedad arrendada, costo (1)	2.782.047	2.766.958
Amortización acumulada mejoras	-1.403.074	-1.172.343
	1.378.973	1.594.615
Depósitos en garantía	3.960	3.960
Total	<u>1.382.933</u>	<u>1.598.575</u>

- (1) Corresponde a mejoras en las instalaciones arrendadas a Corporación Quiport S.A., la amortización se realizará para un período de 15 años (hasta el año 2028) que es el tiempo de duración del contrato de concesión; el movimiento de la cuenta es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	1.594.615	1.765.557
Adiciones	15.089	57.492
Gastos por amortización	<u>-230.731</u>	<u>-228.434</u>
Saldo al final del año	<u>1.378.973</u>	<u>1.594.615</u>

## 15. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Corto plazo:</b>		
Obligaciones bancarias del exterior	1.000.000	1.000.000
Intereses por pagar	<u>55.951</u>	<u>88.791</u>
	<u>1.055.951</u>	<u>1.088.791</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Largo plazo:</b>		
Obligaciones bancarias del exterior	<u>4.750.000</u>	<u>5.750.000</u>

En el mes de febrero del año 2013, la Compañía obtuvo un crédito externo de 13.000.000 concedido por el Banco UBS AG de Suiza, el mismo que es renovado de forma anual, para el año 2019 se realizó la renovación con período de vigencia del 9 de septiembre de 2019 al 9 de septiembre de 2020 a una tasa de interés de 3,10%. En el año 2019 se incluye un gasto de intereses por 232.810. En los registros locales no se tiene identificada la garantía otorgada por este préstamo; el mismo que fue gestionado por el principal accionista de la Compañía (ver nota a los estados financieros N° 24).

## 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Motta Internacional S.A.	4.634.143	4.107.751
Servicios	310.608	418.503
Otros proveedores	36.975	34.518
Varios	-	144
	<u>4.981.726</u>	<u>4.560.916</u>

Los vencimientos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Vencimientos:</b>		
1-15 días	3.710.716	2.277.732
16-30 días	1.215.262	1.142.533
31-60 días	20.793	1.075.499
61-90 días	2.730	4.565
Más de 90 días	32.225	60.587
	<u>4.981.726</u>	<u>4.560.916</u>

## 17. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	13.529	19.391
Retenciones de Impuesto a la Renta	13.712	40.635
Impuesto Sobre la Renta por pagar	17.268	97.741
	<u>44.509</u>	<u>157.767</u>

## 18. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos	52.594	-
Décimo cuarto	25.539	24.857
Décimo tercero	13.801	14.612
Vacaciones	111.200	91.479
15% Participación trabajadores	-	51.724
	<u>203.134</u>	<u>182.672</u>

## 19. PARTES RELACIONADAS

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre:

### a) Operaciones con partes relacionadas. -

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Compras de mercadería:</b>		
Motta Internacional S.A. (1)	14.129.781	14.628.814

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos por comisiones:</b>		
Motta Internacional S.A. (2)	1.136.085	933.079

**b) Saldos con partes relacionadas. -**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Motta Internacional S.A.	4.634.143	4.107.751

(1) Corresponde a la compra de mercancía para abastecer las tiendas durante el año.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registran los ingresos por comisiones en promociones de ventas (ver nota a los estados financieros N°25).

## 20. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	97.112	96.118
Desahucio	55.905	57.369
	<u>153.017</u>	<u>153.487</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	62.315	44.145	106.460
Costo laboral del período	24.350	9.204	33.554
Costo financiero	4.717	3.293	8.010
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-5.071	-	-5.071
Ganancia actuarial	9.807	727	10.534
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	96.118	57.369	153.487
Costo laboral del período	29.238	13.029	42.267
Costo financiero	7.420	4.362	11.782
Beneficios pagados	-	-7.748	-7.748
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-10.446	-	-10.446
Pérdida actuarial	-25.218	-11.107	-36.325
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>97.112</u>	<u>55.905</u>	<u>153.017</u>

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

<b>Gastos:</b>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administrativos y de ventas	42.267	29.067
Gastos financieros	11.782	8.010
	<u>54.049</u>	<u>37.077</u>
<b>Otros Resultados Integrales:</b>		
Ganancia (pérdida actuarial) (1)	54.519	-5.464
Total	<u>108.568</u>	<u>31.613</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró dentro de los otros resultados integrales el valor correspondiente al efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas y el resultado actuarial del período.

## 21. PATRIMONIO

### a) Capital Social. -

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 325.000, dividido en igual número de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Los accionistas son: Pradivert S.A. de nacionalidad uruguaya con el 99% de acciones y Provedora del Caribe S.A. de nacionalidad panameña con el 1%.

### b) Reserva Legal. -

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal es de 25.597.

### c) Aportes Futura Capitalización. -

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportes futura capitalización	<u>233.957</u>	<u>233.957</u>

Durante el año 2019 la Compañía no recibió aportes para futuras capitalizaciones del accionista principal Pradivert S.A.

**d) Déficit acumulado. -**

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por 896.725. El artículo 361 de la Ley de Compañías menciona: “*Cuando las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento o más del capital social, la Compañía se encuentra en causal de disolución*”. Los accionistas de la Compañía se han comprometido en efectuar aportes en efectivo que permitan superar la situación del patrimonio en negativo.

**e) Otros Resultados Integrales. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene en sus estados financieros otros resultados integrales, generados por las ganancias y pérdidas obtenidas de las obligaciones por beneficios definidos. Estos resultados no forman parte del resultado del ejercicio, por la cual no genera dividendo alguno.

(Continúa en la siguiente página...)

**22. INGRESOS POR VENTAS Y COSTOS DE VENTAS**

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

Categoría	2019			2018		
	Ingresos por ventas	Costos de ventas	Margen Bruto	Ingresos por ventas	Costos de ventas	Margen Bruto
Licores	9.618.568	5.512.327	4.106.241	10.356.337	5.691.643	4.664.694
Perfumes	7.692.584	3.937.338	3.755.246	7.878.888	3.869.231	4.009.657
Vestir	2.199.680	1.119.646	1.080.034	2.221.119	1.102.740	1.118.379
Electrónica	2.477.312	1.976.040	501.272	1.851.476	1.447.615	403.861
Relojería	903.167	490.524	412.643	961.962	492.877	469.085
Chocolate	949.412	609.346	340.066	1.068.509	632.101	436.408
Tabaco	1.091.510	506.838	584.672	1.152.784	502.315	650.469
Productos nacionales	782.247	398.731	383.516	843.496	458.370	385.126
Juguetes	63.434	34.434	29.000	90.088	48.197	41.891
Ropa	400.438	261.980	138.458	435.279	247.427	187.852
Cámaras	176.615	150.106	26.509	234.877	207.768	27.109
Casio	87.077	46.753	40.324	96.019	46.801	49.218
Salud	349.035	196.802	152.233	340.892	273.237	67.655
Otros	984	68.077	-67.093	-	3.512	-3.512
	<u>26.792.063</u>	<u>15.308.942</u>	<u>11.483.121</u>	<u>27.531.726</u>	<u>15.023.834</u>	<u>12.507.892</u>

**23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Un resumen de los gastos administración y venta al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Gastos de administración:</b>		
Remuneraciones	2.085.208	2.158.980
Beneficios adicionales	303.876	310.047
Prestaciones laborales	509.664	533.613
Alquileres instalaciones (1)	1.685.451	7.027.062
Amortización NIIF 16 (2)	4.332.225	-
Amortización derecho de llave	-	345.921
Depreciaciones de equipos	241.816	193.788
Amortización mejoras a la propiedad arrendada	230.731	228.434
Gastos de embarque	107.530	114.337
Gastos de viaje	29.440	14.776
Materiales	-	823
Reparaciones	43.325	76.896
Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos (3)	972.593	1.015.646
Seguros	116.983	116.111
Gastos no deducibles	101.362	100.892
Vigilancia	9.636	9.600
Servicios profesionales	85.630	95.989
Servicios públicos	158.401	134.414
Suministros de oficina	33.322	41.310
Uniformes del personal	36.877	25.689
Provisiones actuariales	42.267	29.067
Otros	8.512	4.103
	<u>11.134.849</u>	<u>12.577.498</u>
<b>Gastos de Venta:</b>		
Promoción en ventas	119.484	107.354
Gastos de transporte	7.311	5.462
Comisiones por tarjetas de crédito	402.155	419.544
	<u>528.950</u>	<u>532.360</u>

- (1) Corresponde al monto mensual del arriendo que es calculado de manera variable para las tiendas (ver notas a los estados financieros N°12 y N° 28).
- (2) Incluye la amortización del arrendamiento y del Derecho de Llave de acuerdo con la NIIF 16 (ver notas a los estados financieros N°12).
- (3) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado originado principalmente en el pago por arrendamiento del local y por cuanto la Compañía no cobra Impuesto al Valor Agregado en sus ventas, este valor debe ser considerado como gasto.

**24. GASTOS FINANCIEROS**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses bancarios (1)	244.592	233.100
Intereses por arrendamiento (2)	<u>1.772.537</u>	<u>-</u>
	<u>2.017.129</u>	<u>233.100</u>

- (1) Se incluye principalmente los gastos por intereses del préstamo bancario mantenido con el banco UBS AG de Suiza por el valor de 232.810.
- (2) Ver nota a los estados financieros N° 12.

**25. OTROS INGRESOS**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recuperaciones Motta (1)	1.136.085	933.079
Recuperaciones Nacional (2)	127.346	167.100
Otros ingresos	<u>29.710</u>	<u>27.912</u>
	<u>1.293.141</u>	<u>1.128.091</u>

- (1) Corresponde a las comisiones otorgadas a los empleados por promociones de ventas, que posteriormente son reintegradas por Motta Internacional S.A. (compañía relacionada y principal proveedor).
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, se registran las comisiones por promociones de ventas con proveedores locales.

**26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS****a) Cargo a resultados. –**

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a las ganancias corriente	98.506	127.355
Impuesto a las ganancias diferido	<u>-230.359</u>	<u>-90.303</u>
	<u>-131.853</u>	<u>37.052</u>

**b) Conciliación tributaria. -**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>(Pérdida) Ganancia antes de Impuesto a la Renta</b>	-904.666	293.105
(+) Gastos no deducibles (1)	143.269	129.959
(+) Generación por Valor Neto Realizable	1.702	5.239
(+) Generación por Jubilación Patronal	47.403	26.537
(+) Por otras diferencias temporarias	773.602	-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	-	-105.766
<b>Base imponible</b>	<u>61.670</u>	<u>349.074</u>
Tasa legal	28%	28%
<b>Impuesto a la Renta del año calculado</b>	<u>17.268</u>	<u>97.741</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	200.981
<b>Impuesto a la Renta causado</b>	<u>17.268</u>	<u>200.981</u>

(1) Incluye saldos por gastos sin comprobante de ventas.

**c) Conciliación del gasto de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>(Pérdida) Ganancia antes de Impuesto a la Renta</b>	-904.666	293.105
Tasa impositiva vigente	28%	28%
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	-253.306	82.069
<b>Ajustes:</b>		
Efecto neto de gastos no deducibles	40.216	36.389
Efecto de la generación por Valor Neto Realizable	477	1.467
Efecto de la generación por Jubilación Patronal	13.273	7.430
Efecto por otras diferencias temporarias	216.608	-
Efecto de Amortización pérdidas tributarias años anteriores	-	-29.614
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	<u>17.268</u>	<u>97.741</u>
Tasa de impuesto a la Renta corriente	-2%	33%
Efecto de diferencias temporarias	-	-
Gasto Impuesto a la Renta	<u>17.268</u>	<u>97.741</u>
Tasa efectiva	<u>-2%</u>	<u>33%</u>

**d) Movimiento de Impuesto a la Renta.-**

El movimiento del Impuesto a la Renta durante el año es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	-721.311	-332.641
(+) Pago Impuesto a la Renta	200.901	5.453
(+) Devolución de Retenciones IR	332.640	-
(-) Retenciones en la fuente	-410.230	-394.123
<b>Saldo al final del año (1)</b>	<u>-598.000</u>	<u>-721.311</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 9.

**e) Pagos a Corporación Quiport S.A. sin retención en la fuente. -**

**ATTENZA DF ECUADOR S.A.**, no realiza retenciones de impuesto a la renta por pagos realizados a CORPORACIÓN QUIPORT S.A., por cuanto esta última está exenta del mencionado impuesto, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Zonas Francas y a la Resolución de la Sesión Ordinaria N° 07-2011 de fecha 30 de noviembre de 2011 emitido por el Consejo Sectorial de la Producción, cuyo texto dice: “los miembros del Consejo Sectorial de la Producción no presentan observación alguna y resuelven aprobar la petición realizado por la Administradora de la Zona Franca tanto del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre como del Nuevo Aeropuerto Internacional, de ampliar y ratificar las calificaciones de Usuarías de esta Zona Franca, dentro del marco del contrato de construcción y el acuerdo de Alianza Estratégica.”

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las compañías que no estando exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2020 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 31 de 2020) el mencionado informe se encuentra en proceso de elaboración.

## 28. CONTRATOS PRINCIPALES Y RESOLUCIONES

La Compañía suscribió los siguientes contratos:

### 28.1. Acuerdo para Uso de Espacio en el edificio terminal y operación comercial de almacenes para ventas Duty Free en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito – Mariscal Sucre.

El 30 de julio de 2012, ATTENZA DF ECUADOR S.A. y CORPORACIÓN QUIPORT S.A. celebran el Acuerdo para Uso de Espacio en el Edificio Terminal y Operación Comercial de Almacenes para ventas Duty Free en el nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, los principales aspectos son:

#### Antecedentes. -

- a) CORPORACIÓN QUIPORT S.A., es el concesionario exclusivo de una concesión por un plazo de 35 años para la administración, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) y para la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ).
- b) CORPORACIÓN QUIPORT S.A., seleccionó a la empresa ATTENZA DF ECUADOR S.A. para construir, adecuar y usar espacio en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y proporcionar los mejores almacenes “Duty Free” que cumplan con los deseos del público viajero y que proporcionen una amplia gama de productos libres de impuestos.

#### Principales términos del Acuerdo. -

- c) **Objeto del Acuerdo.** - QUIPORT pondrá el Espacio Comercial a disposición de ATTENZA DF ECUADOR S.A. (Operador Duty Free) para que este último pueda construir la nueva área para salidas internacionales, la losa adicional y el espacio para bodegaje, adecuar el espacio comercial y proporcionar los servicios de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo. Según la cláusula 3.4, se otorga a Operador Duty Free el derecho, licencia y privilegio exclusivos para operar la concesión “Duty Free” en el Espacio Comercial 24 horas al día, 7 días a la semana.

El Espacio Comercial significa, colectivamente el espacio para salidas internacionales, el espacio para llegadas internacionales, el espacio de bodegaje en el nivel de servicio y el espacio para bodegaje, así como toda la infraestructura relacionada en el espacio comercial entregada por Corporación Quiport S.A. a Operador Duty Free en la fecha de transferencia.

- d) **Plazo.** - El presente acuerdo tiene una duración de 15 años a partir de la fecha de apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (febrero de 2013 a febrero de 2028). Durante el año 2016 la Compañía realizó una extensión del contrato por 3 años (12 años de contrato original más 3 años de ampliación).
- e) **Tarifas.** - **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** deberá pagar lo siguiente:
- **Tarifa de la Transacción.** - Según cláusula 2.1.1., dentro de los 10 días posteriores a la fecha del Acuerdo (30 de julio de 2012), la Compañía deberá pagar a Corporación Quiport S.A. 2.500.000.
  - **Tarifa para la fecha de Apertura del Aeropuerto.** - Según cláusula 7.2.1, la Empresa pagará a Quiport 2.500.000.
  - **Tarifa de Arriendo por Adelantado.** - Según cláusula 7.2.2, después de la fecha de apertura del nuevo Aeropuerto, la Compañía deberá pagar 8.000.000, valor que será devengado en un período de 24 meses contados a partir de la apertura del Nuevo Aeropuerto. Posterior a este vencimiento la Compañía debe pagar la tarifa mensual de arriendo de 333.333,33 en su defecto la tarifa mensual de ingresos brutos, el que resulte mayor.
  - **Tarifa Mensual de Arriendo por Espacio Adicional y Espacio de Bodegaje.** - Según cláusulas: 7.1.4, 7.2.9, 2.1.2, 4.1.10, la Compañía debe pagar un arriendo mensual al siguiente mes al de la amortización de la losa adicional, el valor a pagar en forma mensual es 50.000 conforme lo determina la Parte C del Apéndice A del anexo al Acuerdo. A partir de febrero de 2015, el valor a pagar es 23.287 más un valor adicional de 1.500 según consta en la primera adenda al contrato antes mencionado.
  - **Tarifa Mensual de Ingresos Brutos.** - Según cláusula 7.2.4 la Compañía deberá pagar esta tarifa si ésta es superior a la Tarifa Mensual de Arriendo del mes calendario precedente o parte del mismo, la forma de cálculo se encuentra en la Parte B del Apéndice A.
  - **Pago por Electricidad.** - La Compañía reembolsará a Corporación Quiport S.A. el proporcional de energía consumida de conformidad a metros cuadrados de locales y oficinas que utiliza.
  - **Pago por desalojo de desechos.** - La Compañía reembolsará a Corporación Quiport S.A. un valor mensual de 249,58 mensuales por concepto de desalojo de desechos.
  - **Ajustes de Tarifas por el Índice de Precios al Consumidor IPC del Ecuador.**- Conforme lo estipula la Parte D del Apéndice A adjunto al Contrato, establece que la Tarifa Mensual de Arriendo y la Tarifa

Mensual de Arriendo por el Espacio Adicional y el Espacio de Bodegaje serán reajustados automáticamente de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor IPC del Ecuador el primero de enero de cada año, comenzando en 2014; no se hará ningún ajuste de lo señalado anteriormente, si el factor pertinente de ajuste del IPC del Ecuador es negativo.

- f) **Construcción y adecuación.** - ATTENZA DF ECUADOR S.A. será responsable a su propio costo y riesgo, de la construcción de la nueva área para salidas internacionales, la losa adicional y el espacio de bodegaje y la adecuación del espacio comercial.
- g) **Áreas de Uso de Espacio Comercial.** - De conformidad a la resolución N° SENAE-SAR-2016-0064-RE del 12 de octubre de 2016, las siguientes áreas están autorizadas para ser utilizadas por la Compañía:

<u>USO DE ESPACIO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ÁREA (*)</u>
Bodega	0	175
Bodega	1	197
Oficina	1	129
Área salida internacional	2	1.089
Área arribo internacional	1	307
		<u>1.897</u>

(\*) Expresado en metros cuadrados.

## 28.2. Contrato de operación comercial para tienda Duty Free en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito

El 22 de enero de 2014, Corporación Quiport S.A. y ATTENZA DF ECUADOR S.A. celebran el contrato, mediante la cual la primera da en concesión un espacio de 38 metros cuadrados ubicada en el área de Pre - Embarque del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre para que el Operador Duty Free (ATTENZA DF ECUADOR S.A.) pueda vender productos de la marca Tommy Hilfiger y sus submarcas. El plazo de este contrato entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2028. En el año 2015, ésta tienda de ropa fue reemplazada por la tienda de maquillaje MAC.

El precio a pagar será el que resultare mayor entre aplicar la tarifa fija y la tarifa variable. La tarifa fija mensual es de 7.500 y estará sujeta a un ajuste anual con respecto a los índices de precios del consumidor del Ecuador; sin embargo, no habrá ajuste si el índice antes indicado es negativo. La tarifa variable es el 15% de las ventas netas mensuales del mes vencido.

**28.3. Resolución emitida por el Servicio de Aduana del Ecuador N° SENAE-SAR-2018-0003-RE de fecha 8 de enero de 2018**

Mediante Resolución SENAE-SAR-2018-0003-RE de fecha 8 de enero de 2018, emitida por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, autoriza a la Compañía operar como Almacén Libre por el lapso de cinco (5) años para el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salgan del país o ingresen del extranjero, a través del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - Tababela de la ciudad de Quito, sin el pago de tributos al comercio exterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 158 del Código de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

**28.4. Contrato de cesión de uso de espacios para publicidad**

El 01 de enero de 2019 Corporación Quiport S.A. y **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** celebran el contrato, mediante el cual la primera da en concesión varios espacios publicitarios ubicada antes del área de Migración de arribos del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. El plazo de este contrato vence el 31 de diciembre 2019, a la fecha de emisión de este informe (marzo, 31 de 2020) este contrato fue renovado.

**29. GARANTÍAS****a) Garantía a favor de CORPORACIÓN QUIPORT S.A.-**

La Compañía mantiene una garantía por 10.000.000 emitida por Seguros Equinoccial S.A. a favor de CORPORACIÓN QUIPORT S.A. por el período cuya vigencia es del 19 de febrero de 2019 con vencimiento el 19 de febrero de 2020 que avala el cumplimiento de las obligaciones con esa Corporación.

**b) Garantía a favor del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE.**

-

La Compañía contrató las siguientes pólizas de seguro a favor del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, que garantizan el pago de tributos y el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen de almacén libre:

(Continúa en la siguiente página...)

**Años 2019-2020**

<u>Fecha de vigencia</u>	<u>Aseguradora</u>	<u>Póliza N°</u>	<u>Valor asegurado</u>
17-ene-2019 a 16-ene-2020	CHUBB	505684-Q	6.305.000
17-ene-2019 a 16-ene-2020	CHUBB	502598-Q	160.000
17-ene-2019 a 16-ene-2020	CHUBB	501404-Q	224.200
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096885	1.600.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096465	1.000.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096615	1.000.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096525	900.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096495	500.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0072986	500.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0074430	500.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0074428	500.000
5-ago-2019 a 5-ago-2020	Confianza	GA-0096645	500.000
			<u>13.689.200</u>

**30. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA COMPAÑÍA****a) Administración superior de la Compañía. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está conformado por:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Leonardo Jardim Da Silva	Gerente General
Maritza Gabriela Tamayo Caicedo	Gerente Comercial

**b) Compensación del personal clave de la gerencia. -**

La compensación de ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneraciones del personal ejecutivo clave	<u>172.830</u>	<u>177.585</u>

**c) Distribución del personal. -**

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre (número de empleados):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gerentes	2	2
Profesionales y técnicos	40	40
Trabajadores y otros	128	119
	<u>170</u>	<u>161</u>

### **31. REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020**

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sección 1era. “Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno”, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

#### **1. Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio. -**

Artículo 13: Serán deducibles: “...*Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores...*”

#### **2. Intereses pagados o devengados. -**

Artículo 13: “...*Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente...*”

#### **3. Distribución de dividendos. -**

Artículo 19: ... “*Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente; 2, El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido; 3, En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global; 4, Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general; 5, En el caso de que la distribución se realice a no residentes*

*fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y 6, En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales...”*

Artículo 41: “...Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos...”

Mediante resolución N° NAC-DGERCGC20-00000013 del Servicio de Rentas Internas del 20 de febrero de 2020, se emitieron las normas para la retención del Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos.

Art. Único, Para los casos de distribución de dividendos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador; y, a no residentes fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, el porcentaje de retención se aplicará sobre el ingreso gravado (40% del dividendo efectivamente distribuido), de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Ingreso gravado desde (Fracción básica)</i>	<i>Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)</i>	<i>Retención sobre fracción básica</i>	<i>% Retención sobre fracción excedente</i>
-	20.000,00	-	0%
20.000,01	40.000,00	-	5%
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10%
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15%
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20%
100.000,01	En adelante	10.000,00	25%

#### **4. Anticipo Impuesto a la Renta. -**

Artículo 20: “...El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento...”

## 5. Impuesto al Valor Agregado. -

Artículo 24: Bienes y servicios gravados con tarifa 0% “...En el numeral 4, a continuación de la palabra “plantas”, agréguese, flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas. Tractores de llantas de hasta 300hp, papel periódico, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal...”

Artículo 25: “...También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta Ley...”

## 6. Contribución Única y Temporal. -

Artículo 56: “Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Ingresos gravados desde</i>	<i>Ingresos gravados hasta</i>	<i>Tarifa</i>
<i>1.000</i>	<i>5.000</i>	<i>0,10%</i>
<i>5.000</i>	<i>10.000</i>	<i>0,15%</i>
<i>10.000</i>	<i>en adelante</i>	<i>0,20%</i>

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas”

Artículo 57: “...La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario...”

**32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la gerencia general y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (marzo, 31 de 2020).

**33. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS**

Con el propósito que sean comparables los estados financieros del período 2018 con el período 2019, ciertas cifras del período 2018 se reclasifican en el período 2019.

**34. EVENTOS SUBSECUENTES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existe el siguiente evento subsecuente importante:

**Situación Sanitaria.-** Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales.



---

Sr. José Jardim Da Silva  
Representante Legal



---

CPA. Jenny Jácome  
Contadora General